

IDENTIFICACIÓN API-DBP-05 BELLAVISTA - PASO TERRITORIAL SUR

BARRIO CIUDAD BP-2 HOJA 14-21

ORDENACIÓN

OBJETIVOS Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS INCORPORADOS POR EL PLAN GENERAL

Planeamiento incorporado:
Plan Parcial del SUP-GU-5 del Plan General de 1987, A.D. 24/02/00

Clasificación del suelo:
Suelo Urbano No Consolidado

Objetivos:
Plan Parcial, formulado en desarrollo del Plan General de 1987, con los siguientes objetivos que se asumen:
- Operación de remate del nuevo crecimiento, a través de los suelos vacantes entre la nueva instalación del Parque de Bomberos y equipamiento existente. El área se estructura con referencia al eje interno paralelo a la Carretera de Cádiz.

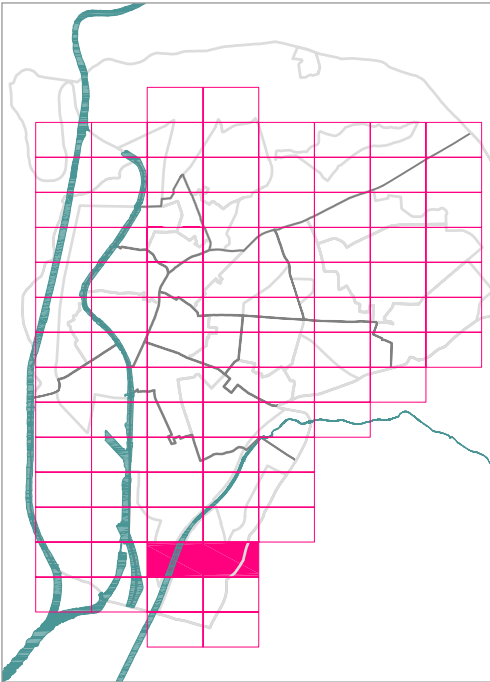
Determinaciones complementarias incorporadas por el Plan General:

- El Aprovechamiento Medio y el Área de Reparto de este ámbito es el derivado del anterior Plan General del que trae su causa.
- El aprovechamiento subjetivo: será el correspondiente al patrimonializado resultante del Proyecto de Reparcelación aprobado.
- Será aplicable lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de las Normas en lo concerniente al número de viviendas en las parcelas no edificadas del ámbito.
- Las dotaciones locales mínimas correspondientes a espacios libres y equipamientos: son las establecidas en el instrumento de planeamiento aprobado que se asume. Cualquier alteración de la ordenación deberá mantener al menos estos estándares.
- El Plan General modifica la sección correspondiente al vial que en la nueva estructura corresponde al Paso Territorial Sur. Ello supone la necesidad de revisar la tipología asignada a las parcelas que dan frente a dicho vial para que pueda materializarse la edificabilidad prevista por el Plan Parcial.
- Además del uso principal establecido por el planeamiento aprobado se admiten como compatibles los siguientes usos pormenorizados reflejados en el Artículo 12.3.14 y 12.4.13 de las Normas Urbanísticas, en las condiciones relativas a cada uso que se establecen el Título VI de las citadas Normas.

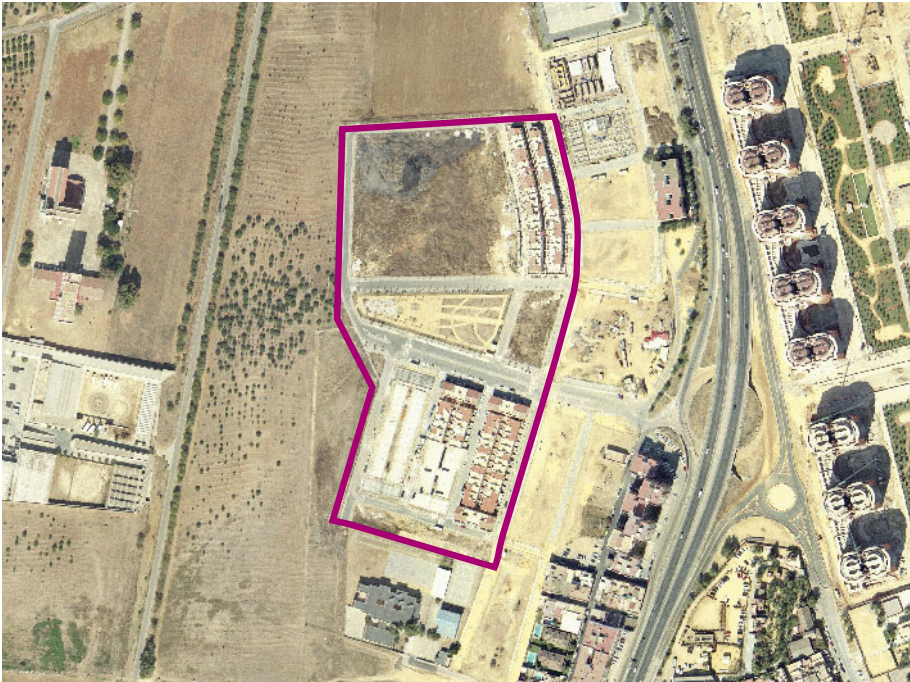
DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	57.451 m²
USO GLOBAL:	RESIDENCIAL
EDIFICABILIDAD:	27.000 m²t
NÚMERO DE VIVIENDAS:	200 viviendas

SITUACIÓN



LOCALIZACIÓN



PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA COMPLETA

